



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1686

28 DIC 2004

BUENOS AIRES,



VISTO el expediente N° 10128/04 del registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el cual la UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Educación, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN EDUCACIÓN y PROFESOR EN EDUCACIÓN, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 26/04, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCIÓN N° 1686



ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y a la verificación del cumplimiento del trámite impuesto por el artículo 19 del Decreto N° 576/96, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que los contenidos curriculares básicos del Título de Profesor en Educación se adecuan a los aprobados por la Resolución N° 75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, y habiéndose efectuado el trámite de conformidad con las previsiones del artículo 19 del Decreto N° 576/96, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001,



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



Nº 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y Nº 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. Nº 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN EDUCACIÓN y PROFESOR EN EDUCACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, perteneciente a las carreras de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN y PROFESORADO EN EDUCACIÓN a dictarse en la Sede de la Facultad de Educación, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures]

1686

RESOLUCIÓN Nº _____

LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1686



A N E X O I

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Educación.

- * Desarrollar tareas de planificación, organización, asesoría, orientación, administración, dirección, supervisión y evaluación de programas, proyectos, instituciones y procesos educativos en los diferentes niveles del sistema educativo formal y en la educación no formal, en los ámbitos de las empresas, las organizaciones sin fines de lucro, las comunidades.

ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR EN EDUCACIÓN QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Educación.

- * Desarrollar tareas docentes de enseñanza, dirección y supervisión de instituciones educativas en las asignaturas de nivel medio y superior para las que lo habiliten las normativas jurisdiccionales y en el nivel universitario en las áreas de su competencia.

54
27
100
J



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 1686



A N E X O II

UNIVERSIDAD DE PALERMO

TÍTULOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y PROFESOR EN EDUCACIÓN, Facultad de Educación.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

ORIENTACIÓN EDUCACIÓN FORMAL

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 1	Filosofía	C	4	68	-
Materia del Core 2	Psicología	C	4	68	-
Materia del Core 3	Historia General de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 4	Sociología y Economía de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 5	Psicología Educacional	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés I	C	3	51	-

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 6	Historia de la Educación Argentina	C	4	68	-
Materia del Core 7	Metodología de la Investigación y Estadística I	C	4	68	-
Materia del Core 8	Organizaciones Educativas	C	4	68	-
Materia del Core 9	Educación y Trabajo	C	4	68	-
Materia del Core 10	Filosofía de la Educación	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés II	C	3	51	Inglés I
Informática	Informática Aplicada	C	3	51	-

[Handwritten signatures and initials over the bottom left corner of the table]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 1686

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO*Primer Cuatrimestre*

Materia del Core 11	Didáctica General I	C	4	68	2-5
Materia del Core 12	Política Educacional y Educación Comparada	C	4	68	3
Materia del Core 13	Metodología de la Investigación y Estadística II	C	4	68	8
Obligatoria de la Orientación 1:1	Lengua y Literatura	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 1:2	Psicología del Desarrollo I	C	4	68	2-5
Idioma Extranjero	Inglés III	C	3	51	Inglés II

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 14	Didáctica General II	C	4	68	13
Materia del Core 15	Tecnología Educativa	C	4	68	13
Materia del Core 16	Educación de Adultos	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 1:3	Matemática	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 1:4	Análisis Institucional de la Escuela	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés IV	C	3	51	Inglés III

TERCER AÑO*Primer Cuatrimestre*

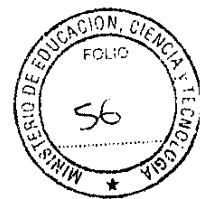
Materia del Core 17	Evaluación de los Aprendizajes	C	4	68	13
Materia del Core 18	Epistemología	C	4	68	1-17
Obligatoria de la Orientación 1:5	Biología	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 1:6	Didáctica de la Matemática	C	4	68	20
Pasantía 1	Práctica de Observación	C	4	60	7-13

6/1
M/1



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 1:7	Didáctica de los Niveles Iniciales y Primario	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 1:8	Didáctica de la Lengua	C	4	68	19
Obligatoria de la Orientación 1:9	Gestión y Dirección de Instituciones Educativas	C	4	68	29
Materia Electiva 1	Materia Electiva 1	C	4	68	-
Pasantía 2	Trabajo de Campo	C	4	60	Pasantía 1 + 10 Materias Aprobadas

CUARTO AÑO

Primer Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 1:10	Didáctica de los Niveles Medio y Superior	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 1:11	Educación Especial I	C	4	68	42
Obligatoria de la Orientación 1:12	Didáctica de las Ciencias Sociales y Naturales	C	4	68	14
Materia Electiva 2	Materia Electiva 2	C	4	68	-
Tesina 1 o Residencia 1	Tesina 1 o Residencia 1	C	4	60	Pasantía 2 y 20 Materias Aprobadas

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 1:13	Asesoramiento Pedagógico y Formación Docente	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 1:14	Evaluación de Instituciones y Proyectos	C	4	68	16-29
Materia Electiva 3	Materia Electiva 3	C	4	68	-
Materia Electiva 4	Materia Electiva 4	C	4	68	-
Tesina 2 o Residencia 2	Tesina 2 o Residencia 2	C	4	60	Tesina 1 o Residencia 1 + 30 Materias Aprobadas

*sw.
ZM
PM*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

ORIENTACIÓN CAPACITACIÓN

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 1	Filosofía	C	4	68	-
Materia del Core 2	Psicología	C	4	68	-
Materia del Core 3	Historia General de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 4	Sociología y Economía de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 5	Psicología Educacional de la Educación	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés I	C	3	51	-

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 6	Historia de la Educación Argentina	C	4	68	-
Materia del Core 7	Metodología de la Investigación y Estadística I	C	4	68	-
Materia del Core 8	Organizaciones Educativas	C	4	68	-
Materia del Core 9	Educación y Trabajo	C	4	68	-
Materia del Core 10	Filosofía de la Educación	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés II	C	3	51	Inglés I
Informática	Informática Aplicada	C	3	51	-

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 11	Didáctica General I	C	4	68	2-5
Materia del Core 12	Política Educacional y Educación Comparada	C	4	68	3
Materia del Core 13	Metodología de la Investigación y Estadística II	C	4	68	8
Obligatoria de la Orientación 2:1	Administración	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 2:2	Liderazgo y Creatividad	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés III	C	3	51	Inglés II

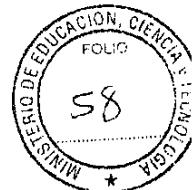
Se. D. M. J. F.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 14	Didáctica General II	C	4	68	13
Materia del Core 15	Tecnología Educativa	C	4	68	13
Materia del Core 16	Educación de Adultos	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 2:3	Psicología Social	C	4	68	2
Obligatoria de la Orientación 2:4	Psicología del Desarrollo II	C	4	68	2-5
Idioma Extranjero	Inglés IV	C	3	51	Inglés III

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 17	Evaluación de los Aprendizajes	C	4	68	13
Materia del Core 18	Epistemología	C	4	68	1-17
Obligatoria de la Orientación 2:5	Política de la Formación y Capacitación Profesional	C	4	68	9
Obligatoria de la Orientación 2:6	Marketing	C	4	68	-
Pasantía 1	Práctica de Observación	C	4	60	7-13

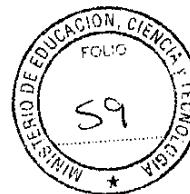
Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 2:7	Administración de Recursos Humanos	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 2:8	Diseño y Producción de Materiales	C	4	68	15
Obligatoria de la Orientación 2:9	Didáctica de la Capacitación y la Formación Profesional	C	4	68	9-10-14
Materia Electiva 1	Materia Electiva 1	C	4	68	-
Pasantía 2	Trabajo de Campo	C	4	60	Pasantía 1 + 10 Materias Aprobadas

*Sr. Gómez
27/08/2004*



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 1686

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO**Primer Cuatrimestre**

Obligatoria de la Orientación 2:10	Diseño de Planes y Proyectos de Capacitación	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 2:11	Management del Conocimiento	C	4	68	49
Obligatoria de la Orientación 2:12	Educación no Formal	C	4	68	-
Materia Electiva 2	Materia Electiva 2	C	4	68	-
Tesina 1 o Residencia 1	Tesina 1 o Residencia 1	C	4	60	Pasantía 2 y 20 Materias Aprobadas

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 2:13	Capacitación de Capacitadores	C	4	68	14-39
Obligatoria de la Orientación 2:14	Evaluación de Instituciones y Proyectos	C	4	68	16-29
Materia Electiva 3	Materia Electiva 3	C	4	68	-
Materia Electiva 4	Materia Electiva 4	C	4	68	-
Tesina 2 o Residencia 2	Tesina 2 o Residencia 2	C	4	60	Tesina 1 o Residencia 1 + 30 Materias Aprobadas

ORIENTACIÓN PSICOPEDAGOGÍA**PRIMER AÑO****Primer Cuatrimestre**

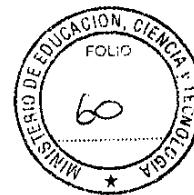
Materia del Core 1	Filosofía	C	4	68	-
Materia del Core 2	Psicología	C	4	68	-
Materia del Core 3	Historia General de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 4	Sociología y Economía de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 5	Psicología Educacional	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés I	C	3	51	-

Guillermo Sosa
2004
AN



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 6	Historia de la Educación Argentina	C	4	68	-
Materia del Core 7	Metodología de la Investigación y Estadística I	C	4	68	-
Materia del Core 8	Organizaciones Educativas	C	4	68	-
Materia del Core 9	Educación y Trabajo	C	4	68	-
Materia del Core 10	Filosofía de la Educación	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés II	C	3	51	Inglés I
Informática	Informática Aplicada	C	3	51	-

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 11	Didáctica General I	C	4	68	2-5
Materia del Core 12	Política Educacional y Educación Comparada	C	4	68	3
Materia del Core 13	Metodología de la Investigación y Estadística II	C	4	68	8
Obligatoria de la Orientación 3:1	Psicología del Desarrollo I	C	4	68	2-5
Obligatoria de la Orientación 3:2	Lengua y Literatura	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés III	C	3	51	Inglés II

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 14	Didáctica General II	C	4	68	13
Materia del Core 15	Tecnología Educativa	C	4	68	13
Materia del Core 16	Educación de Adultos	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 3:3	Matemática	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 3:4	Psicología del Aprendizaje	C	4	68	2-5
Idioma Extranjero	Inglés IV	C	3	51	Inglés III

*Su
ur
b
y*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO**Primer Cuatrimestre**

Materia del Core 17	Evaluación de los Aprendizajes	C	4	68	13
Materia del Core 18	Epistemología	C	4	68	1-17
Obligatoria de la Orientación 3:5	Psicología del Desarrollo II	C	4	68	2-5
Obligatoria de la Orientación 3:6	Biología	C	4	68	-
Pasantía 1	Práctica de Observación	C	4	60	7-13

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 3:7	Psicodiagnóstico: Técnicas Psicométricas y Proyectivas	C	4	68	42
Obligatoria de la Orientación 3:8	Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	C	4	68	21
Obligatoria de la Orientación 3:9	Diseño y Producción de Materiales	C	4	68	15
Materia Electiva 1	Materia Electiva 1	C	4	68	-
Pasantía 2	Trabajo de Campo	C	4	60	Pasantía 1 + 10 Materias Aprobadas

CUARTO AÑO**Primer Cuatrimestre**

Obligatoria de la Orientación 3:10	Ánalysis Institucional de la Escuela	C	4	68	7
Obligatoria de la Orientación 3:11	Didáctica de los Niveles Medio y Superior	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 3:12	Diagnóstico y Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje I	C	4	68	46
Materia Electiva 2	Materia Electiva 2	C	4	68	-
Tesina 1 o Residencia 1	Tesina 1 o Residencia 1	C	4	60	Pasantía 2 y 20 Materias Aprobadas

S/...
Z/...
M/...
F/...



1686

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° _____



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 3:13	Educación Especial II	C	4	68	47
Obligatoria de la Orientación 3:15	Diagnóstico y Tratamiento de Dificultades de Aprendizaje II	C	4	68	40-44-45
Materia Electiva 3	Materia Electiva 3	C	4	68	-
Materia Electiva 4	Materia Electiva 4	C	4	68	-
Tesina 2 o Residencia 2	Tesina 2 o Residencia 2	C	4	60	Tesina 1 o Residencia 1 + 30 Materias Aprobadas

ORIENTACIÓN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**PRIMER AÑO****Primer Cuatrimestre**

Materia del Core 1	Filosofía	C	4	68	-
Materia del Core 2	Psicología	C	4	68	-
Materia del Core 3	Historia General de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 4	Sociología y Economía de la Educación	C	4	68	-
Materia del Core 5	Psicología Educacional	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés I	C	3	51	-

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 6	Historia de la Educación Argentina	C	4	68	-
Materia del Core 7	Metodología de la Investigación y Estadística I	C	4	68	-
Materia del Core 8	Organizaciones Educativas	C	4	68	-
Materia del Core 9	Educación y Trabajo	C	4	68	-
Materia del Core 10	Filosofía de la Educación	C	4	68	-
Idioma Extranjero	Inglés II	C	3	51	Inglés I
Informática	Informática Aplicada	C	3	51	-

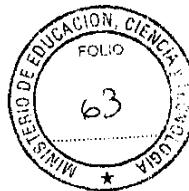
30/01/2004
CAB
JG



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°:

1686



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 11	Didáctica General I	C	4	68	2-5
Materia del Core 12	Política Educacional y Educación Comparada	C	4	68	3
Materia del Core 13	Metodología de la Investigación y Estadística II	C	4	68	8
Obligatoria de la Orientación 4:1	Psicología del Desarrollo I	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 4:2	Lengua y Literatura	C	4	68	2-5
Idioma Extranjero	Inglés III	C	3	51	Inglés II

Segundo Cuatrimestre

Materia del Core 14	Didáctica General II	C	4	68	13
Materia del Core 15	Tecnología Educativa	C	4	68	13
Materia del Core 16	Educación de Adultos	C	4	68	-
Obligatoria de la Orientación 4:3	Sistemas y Programas Informáticos I	C	4	68	Informática Aplicada
Obligatoria de la Orientación 4:4	Psicología del Desarrollo II	C	4	68	2-5
Idioma Extranjero	Inglés IV	C	3	51	Inglés III

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

Materia del Core 17	Evaluación de los Aprendizajes	C	4	68	13
Materia del Core 18	Epistemología	C	4	68	1-17
Obligatoria de la Orientación 4:5	Educación a Distancia	C	4	68	15
Obligatoria de la Orientación 4:6	Didáctica de la Matemática	C	4	68	13-20
Pasantía I	Práctica de Observación	C	4	60	7-13

Gu...
...
...
...



1686

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° _____



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 4:7	Sistemas y Programas Informáticos II	C	4	68	15-52
Obligatoria de la Orientación 4:8	Diseño y Producción de Materiales	C	4	68	15
Obligatoria de la Orientación 4:9	Didáctica de la Lengua	C	4	68	13-19
Materia Electiva 1	Materia Electiva 1	C	4	68	-
Pasantía 2	Trabajo de Campo	C	4	60	Pasantía 1 + 10 Materias Aprobadas

CUARTO AÑO

Primer Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 4:10	Aplicaciones de las TICS en la Educación	C	4	68	15
Obligatoria de la Orientación 4:11	Diseño Curricular	C	4	68	14
Obligatoria de la Orientación 4:13	Administración de Sistemas con uso Intensivo de TICS	C	4	68	53
Materia Electiva 2	Materia Electiva 2	C	4	68	-
Tesina 1 o Residencia 1	Tesina 1 o Residencia 1	C	4	60	Pasantía 2 y 20 Materias Aprobadas

Segundo Cuatrimestre

Obligatoria de la Orientación 4:14	Evaluación de Instituciones y Proyectos	C	4	68	16-29
Obligatoria de la Orientación 4:12	Didáctica de las Ciencias Sociales y Naturales	C	4	68	13-21
Materia Electiva 3	Materia Electiva 3	C	4	68	-
Materia Electiva 4	Materia Electiva 4	C	4	68	-
Tesina 2 o Residencia 2	Tesina 2 o Residencia 2	C	4	60	Tesina 1 o Residencia 1 + 30 Materias Aprobadas

[Handwritten signature]



1686

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° _____



CARGA HORARIA TOTAL: 2.943 HORAS.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Se otorga cuando el alumno aprueba la totalidad de las materias obligatorias correspondientes al Core, idiomas e informática, las 14 materias correspondientes a una de las orientaciones indicadas y las 4 materias electivas y desarrolla y aprueba la defensa de una Tesina (Tesina 1 y 2).

PROFESOR EN EDUCACIÓN

Se otorga cuando el alumno aprueba la totalidad de las materias obligatorias correspondientes al Core, idiomas e informática, las 14 materias correspondientes a una de las orientaciones indicadas y las 4 materias electivas y desarrolla y aprueba su residencia (Residencia 1 y 2).

*Su
M
Z*